

Guiño del Gobierno a los autónomos: 500.000 seguirán en módulos

PRÓRROGA/ Hacienda anuncia que retrasa un año más los límites de 250.000 euros para tributar en módulos. Trabajo concreta horas después una subida de las cotizaciones de los autónomos

Mercedes Serraller. Madrid
El Gobierno va a prorrogar los límites para tributar en módulos de los autónomos. Así lo anunció ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en el *Foro Cinco Días*, en un guño a un colectivo con el que el Ministerio de Trabajo, cuya titular, Magdalena Valerio, acudió ayer al desayuno, se iba a reunir ayer por la tarde para negociar la subida de la base mínima de cotización en 2019 (ver información adjunta). Este iniciativa de Hacienda permite seguir tributando en módulos a hasta 500.000 autónomos, en un momento en el que muchos de estos profesionales pueden ver incrementadas sus cotizaciones y en el que les va a impactar la subida del diésel que prepara el Ejecutivo.

Estaba previsto que el límite de facturación a partir del cual se impide tributar por módulos descendiera desde los 250.000 euros actuales a 150.000. Y en el caso de que el trabajador por cuenta propia facture a otras empresas, ese tope se bajaría de los 125.000 euros a 75.000.

Este endurecimiento de los umbrales para tributar por el sistema de estimación objetiva (módulos) lo establecía la reforma fiscal del PP para 2017, pero Cristóbal Montoro no la activó ni ese año ni en 2018, con lo que trata de la tercera prórroga que se plantea a una medida que quiere atajar el fraude. De esta forma, cerca de 500.000 autónomos, según ATA, seguirán en el sistema de módulos.

Esta decisión de mantener los límites y prorrogar los tope de los módulos de los autónomos se incluirá en los Presupuestos Generales del Estado de 2019, que Hacienda no contempla prorrogar, subrayó la ministra, que aseguró que sigue "negociando intensamente" las Cuentas, a pesar de lo dicho el lunes por la ministra de Economía, Nadia Calviño.

Respecto al aumento de las bases máximas de cotización de hasta un 12% para recaudar 1.100 millones desvelada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), medida que el Gobierno no envió a Bruselas en el plan presupuestario, Montero confirmó que hay

"diferentes proyectos" y recordó que cuando sube el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), también se actualizan las bases máximas en proporción a dicho incremento.

"Hay diferentes documentos de trabajo", indicó la ministra, que quitó importancia a que esta medida la avanzara la AIReF explicando que el Ejecutivo le remitió todos sus documentos, incluidos los borradores. En todo caso, sostuvo que la posible subida de bases máximas "no es una medida adoptada", sino en estudio. "Estamos trabajando en ello y

El Gobierno admite que la subida de las cotizaciones y del diésel impactará en este colectivo

haciéndolo en el diálogo social para conciliar los intereses de los trabajadores", agregó. Según Montero, el acuerdo alcanzado con Podemos fija que los autónomos con un volumen de negocio por debajo del SMI no les afectaría ninguna subida en la base mínima de cotización.

La ministra afirmó que se tiene "especial cuidado" con un colectivo que "no es homogéneo" y presenta diferentes volúmenes de negocio.

Preguntada a la salida del desayuno por el impacto en los autónomos de la subida del diésel que prepara, Montero planteó que este colectivo no puede resultar exento de todo tipo de medidas, lo que agrandaría la brecha entre las condiciones de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia e incentivaría el fraude de los falsos autónomos. Así, asumió que parte

del colectivo se verá afectada por el alza del diésel. El plan presupuestario que ha remitido a Bruselas sólo exime al gasóleo profesional, con lo que la medida impactará en un total de 500.000 autónomos según las asociaciones del sector.

Montero apuntó que se está trabajando en el diálogo con las organizaciones de autónomos para estudiar qué sucede cuando se jubilan o en caso de accidentes de trabajo, por lo que se estudian alternativas en la línea de que se cotice según los ingresos reales.



La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, ayer durante la sesión de control al Gobierno en el pleno del Senado.

1.200 millones por el IRPF de maternidad

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, cifró ayer en entre 1.100 millones y 1.200 millones de euros el impacto de las devoluciones derivadas de la decisión del Supremo de dictaminar que las prestaciones de maternidad están exentas del pago del IRPF. Durante su intervención en el *Foro Cinco Días*, la ministra avanzó que la herramienta para reclamar la devolución a quienes cobraron esta prestación en periodos no prescritos, es decir, los últimos cuatro años, "estará disponible en unos días". Hacienda trabaja en un formato que sea "homologable" en todo el Estado para equiparar y facilitar la reclamación de la devolución, y "sencillo". Preguntada por si va a haber medidas en los Presupuestos de 2019 para fomentar el coche eléctrico e híbrido, Montero se remitió a su anuncio de que habrá un Plan Renove en 2020 con lo que ingrese la subida del diésel. Asimismo, la ministra aseguró que la Agencia Tributaria está preparada técnicamente para controlar que las empresas no intenten evadir la 'tasa Google' mediante la ocultación de las direcciones IP y localización de sus clientes. El Fisco ha creado un régimen sancionador por el que impondrá sanciones de hasta el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios.